



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE CONCURSO N° 01/2018

En la ciudad de San Lorenzo, a los 09 días del mes marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 hs, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, conformada según Resolución N° 068/2018, como presidente en representación de la Máxima autoridad el Prof. Lic. Claudio Nil Barúa, además participan de la reunión las siguientes personas; la Lic. María Luz Sánchez de Reible, Jefa de Gestión Talento Humano, el Lic. Fernando Chávez, el Ing. Joni Fernández, el Ing. Juan Ovelar y el Sr. Andrés Coronel Ferreira; Veedor.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA: N° 01/2018 – Llamado Personal Técnico en Informática

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO

La Comisión de Selección procedió a la apertura de sobres de postulación para ser admitidos al Concurso. Para el efecto, fueron considerados los requisitos del puesto, las bases y condiciones del concurso, según lo siguiente:

TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA DE RED CO0118-PC141-DTIC-P01		
N°	EXPEDIENTE N°	OBSERVACIÓN
1	1432	Ivar Velázquez. No reúne los conocimientos básicos requeridos (Criterios Excluyentes)
2	1430	Roberto Alcaráz. No reúne los conocimientos básicos requeridos (Criterios Excluyentes)
DESARROLLADOR WEB CO0118-PC141-DTIC-P02		
N°	EXPEDIENTE N°	OBSERVACIÓN
1		
TÉCNICO DESARROLLADOR DE SISTEMAS WEB CO0118-PC-DTIC-P03-P05		
N°	EXPEDIENTE N°	OBSERVACIÓN
1	1382	Gabriela Britos. No cumple con el criterio excluyente.
2	1424	Natalia Sosa. Pasa a la siguiente etapa.
3	1427	Martín Legal. Pasa a la siguiente etapa.
4	1402	Higinio Samaniego. Pasa a la siguiente etapa.
5	1426	Delsy López. Pasa a la siguiente etapa.
6	1418	Gustavo Sosa. Pasa a la siguiente etapa.
7	1360	Sergio Fernández. Pasa a la siguiente etapa.

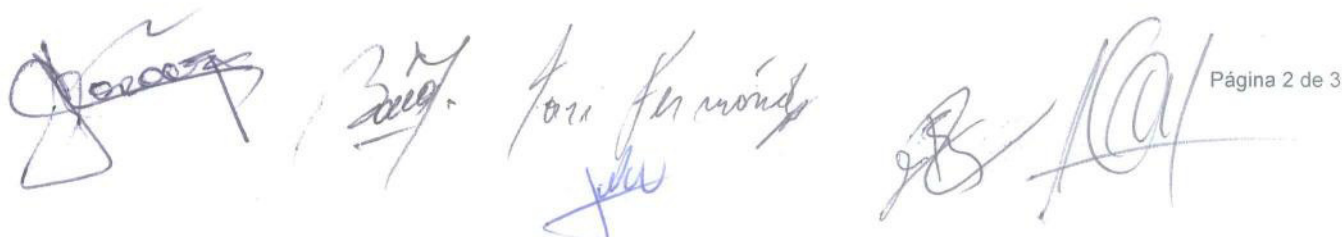


ACTA DE CONCURSO N° 01/2018

TÉCNICO EN HARDWARE Y SOFTWARE CO0118-PC141-DTIC-P06		
N°	EXPEDIENTE N°	OBSERVACIÓN
1	1135	Junior García. Pasa a la siguiente etapa.
2	1282	Jorge Aguilar. Pasa a la siguiente etapa.
3	1293	David Gómez. Pasa a la siguiente etapa.
4	1296	Ariel Torales. No cumple con el perfil solicitado, no presentó documentos respaldatorios.
5	1431	Heber Valdez. Pasa a la siguiente etapa.
6	1409	Alexis Insfrán. Pasa a la siguiente etapa.
7	1413	Luis Torres. Pasa a la siguiente etapa.

CONCLUSIONES

- La Comisión de Selección procedió al análisis de las postulaciones de los perfiles requeridos, según detalle.
 - TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA DE RED CO0118-PC141-DTIC-P01:** Para este cargo se presentaron dos postulaciones, se descalifica a los postulantes por no cumplir con el perfil solicitado para el puesto, no reúnen los conocimientos básicos requeridos (Criterios Excluyentes), por lo que la Comisión decide **DECLARAR DESIERTO** este puesto.
 - DESARROLLADOR WEB CO0118-PC141-DTIC-P02:** Para este cargo NO se presentaron postulaciones, por lo que la Comisión decide **DECLARAR DESIERTO** este puesto.
 - TÉCNICO DESARROLLADOR DE SISTEMAS WEB CO0118-PC-DTIC-P03-P05:** La Comisión de Selección procedió a admitir a los postulantes correspondientes a los siguientes expedientes: 1424; 1427; 1402; 1426; 1418; 1360 y se descalifica al postulante 1382 por no cumplir con el criterio excluyente.
 - TÉCNICO EN HARDWARE Y SOFTWARE CO0118-PC141-DTIC-P06:** La Comisión de Selección procedió a admitir a los postulantes correspondientes a los siguientes expedientes: 1135; 1282; 1293; 1431; 1409; 1413 y se descalifica al postulante 1296 por no cumplir con el perfil solicitado para el puesto (no presentó documentos respaldatorios de cursos mencionados en su Currículo Vitae).
- Se deja constancia que los puestos P01 del llamado en referencia no cumplieron con los perfiles requeridos y el P02 no contó con postulaciones por lo que se **declaran desiertos** estos puestos basándose en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Art. 1° numeral 21 expresa cuanto sigue: "La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso de que exista solo una (1) postulación o que no hayan postulaciones para el puesto en concurso, en tales situaciones deberá ser realizado un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones, o con ajustes, según sea el caso. Y solicita la realización del 2° Llamado en la modalidad de **Concurso Abreviado** establecido en la misma reglamentación, en atención a la necesidad institucional urgente de cubrir estos puestos.



Página 2 de 3



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE CONCURSO N° 01/2018

3. Así también se procedió a la evaluación documental de los postulantes admitidos al concurso para el puesto: CO0118-PC-DTIC-P03-P05 y CO0118-PC141-DTIC-P06. Cuyos resultados se registraron en la Matriz de Evaluación Curricular.

A continuación se entregan los sobres de postulaciones al Presidente de la Comisión de Selección que estará a cargo de la realización de las pruebas relacionadas al cargo.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13:30 horas.-



Lic. **Luz Sánchez de Reible**
Miembro




Prof. Lic. **Claudio Barua**
Presidente de la Comisión



Lic. **Fernando Chávez**
Miembro



Ing. **Joni Fernández**
Miembro



Sr. **Andrés Coronel**
Veedor



Ing. **Juan Ovelar**
Miembro